



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 1 de 30
No. de auditoría:
 AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlilán (ASTEPA)

Clave del programa: PRODDER

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejecutor:	Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlilán (ASTEPA)
Tipo de Auditoría:	Financiera de Cumplimiento y de Adquisiciones
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2020
Fecha de Inicio de Auditoría:	07 de junio de 2021
Fecha de Conclusión de Auditoría:	11 de junio de 2021
Fecha de discusión de Observaciones:	11 de junio de 2021
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Eduardo Cervantes Fuentes ▪ Ing. Carlos Fernando González Villanueva ▪ Arq. Christian Omar Altamirano Macías ▪ L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez ▪ L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias




Recibi informe de auditoria original 11/06/2021

Miguel Ángel Vitepaltan

[Signature]

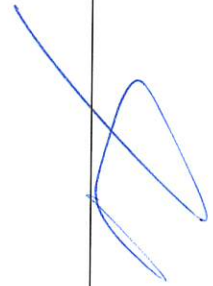
[Signature]

[Signature]

 <p>Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p>Página 2 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/DAL/PRODDER-ASTEPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA)</p>		<p>Clave del programa: PRODDER</p>

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO	23
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	23
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	25




7

G.G.V.

A

9



	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 3 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA)		Sector: Agua Potable y Saneamiento Clave del programa: PRODDER

I. ANTECEDENTES

DEL PROGRAMA:

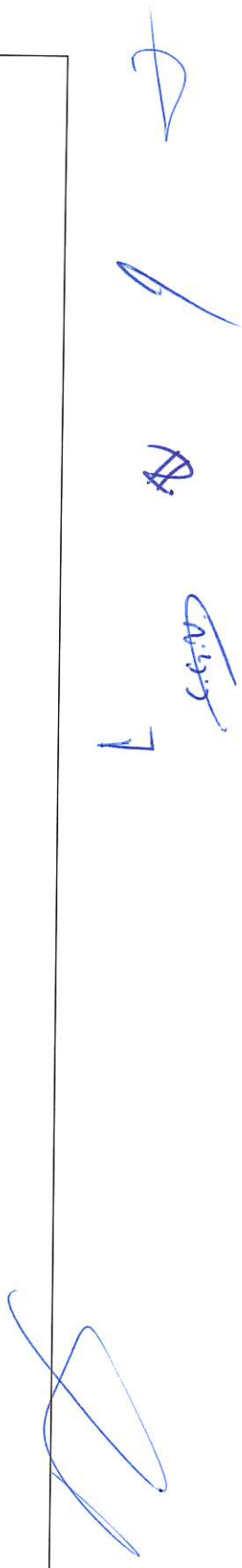
Los mecanismos y requisitos para la asignación de recursos para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos. Así mismo, éste se instrumentó en el año 2002 a raíz de la modificación de la Ley Federal de Derechos en sus artículos 223-B y 231-A, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de enero del mismo año; el programa tiene como objetivo la asignación de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a las que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.


DE LA AUDITORÍA:

El O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA) tiene como objetivo primordial, dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente a los habitantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, contribuyendo a su salud y bienestar.

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2021 y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021**, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2020, con el fin de verificar que la aplicación de los recursos se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables. Se notificó al Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 0589/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 17 de mayo de 2021, (Orden del Acto de Fiscalización).



	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="right">Página 4 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/DAL/PRODDER-ASTEPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA)</p>		<p>Clave del programa: PRODDER</p>

Una vez recibidos los oficios y atendiendo a lo anterior, el Ing. Artemio Aceves Casillas, Director General del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos (ASTEPA), designó mediante oficio No. **D.G.2396/2018-2021**, de fecha 07 de junio del año en curso, al Ing. Miguel Ángel Vera Martínez, Coordinador de Gestión y Comunicación ASTEPA, como enlace para atender la auditoría en comento.

Por último, se hizo del conocimiento al O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA) que conforme a la orden de auditoría antes mencionada, los ciudadanos, Ing. Eduardo Cervantes Fuentes, Ing. Carlos Fernando González Villanueva, Arq. Christian Omar Altamirano Macías, la L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez, y el L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias, notificados por medio de los oficios No. 0199/DGVCO/DAOC/2021 de fecha del 17 de mayo de 2021, participarían en la realización de la auditoría como apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo, presentándose en las instalaciones del O.P.D. ASTEPA, ubicadas en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1. OBJETIVO

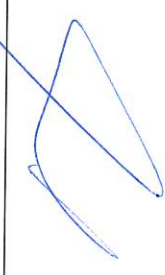




Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financieros y de cumplimiento.


II.2. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa.

Actuación Financiera

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), correspondientes al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado mediante Programa de Acciones Modificadoras, por la cantidad de **\$15 371,064.00 (Quince millones trecientos setenta y un mil, sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente estructura financiera:

 Gobierno del Estado Jalisco	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA		Página 5 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021
	Ente: Contraloría del Estado de Jalisco		Sector: Agua Potable y Saneamiento
Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlilán (ASTEPA)		Clave del programa: PRODDER	

FEDERAL	ESTATAL	ASTEPA	TOTAL
\$7'685,532.00	\$ 0.00	\$7'685,532.00	\$15'371,064.00

Aunado a lo anterior se revisó mediante estados de cuenta el destino que siguió el recurso ministrado en el ejercicio 2020, a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas, dando como resultado dos facturas que representan las ministraciones por parte del recurso federal que corresponde a la cantidad de **\$7'498,899.00 (Siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil, ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**, tal como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	Factura	Fecha	No. De Cuenta	Institución Bancaria
FEDERAL	\$ 1,889,489.00	S-120867	31/dic/20	0559281534	Banco Mercantil del Norte (Banorte) S.A.
	\$ 5,609,410.00	S-120868	31/dic/20		
TOTAL FEDERAL	\$ 7,498,899.00				

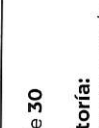
Se pudo constatar que los recursos aportados por la Parte Federal al Programa PRODDER, fue menor a los autorizados en el programa de acciones debido a que se tenían autorizados la cantidad de **\$7'685,532.00** de los cuales solo fueron ministrados **\$7'498,899.00** dando un faltante de **\$186,633.00** por lo que el presupuesto para el programa de acciones PRODDER tuvo que ser ajustado, así como el cierre de ejercicio a los montos ministrados.

Tomando como referencia el cierre de ejercicio 2020 presentado por el O.P.D. ASTEPA a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con fecha 08 de marzo de 2021, se identificaron 30 acciones que representan la totalidad de los recursos ejercidos por Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlilán (ASTEPA), mismas que se detallan a continuación:

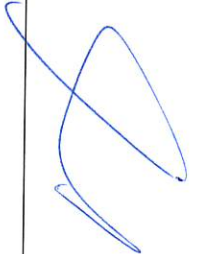



No. DE OBRA	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	TOTAL EJERCIDO	TOTAL AUTORIZADO
1	Mejoramiento de Eficiencia Energía eléctrica ; Consumo para operación de Infraestructura ; CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZOS PROFUNDOS NOS.: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12 Y 13 ADEMÁS DEL CÁRCAMO DE BOMBEO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EL SALTO· TEPATILÁN.	4,499,338.00	4,611,318.00


 L
 A.S.V.



 <p>GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p>Página 6 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/DAL/PRODDER-ASTEPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlalán (ASTEPA)</p>		
<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento Clave del programa: PRODDER</p>		

2	<p>Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección: SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE EPS CLEAN 90 (ALGUCIDA Y BACTERIOSTÁTICO), PARA EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE ALGAS A UTILIZAR EN LA PLANTA POTABILIZADORA.</p>	678,188.00	695,068.00
3	<p>Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección: SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE EPS 480C (COAGULANTE FLOCULANTE), PARA EL PROCESO DE SEDIMENTACIÓN DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS A UTILIZAR EN LA PLANTA POTABILIZADORA.</p>	1,469,412.00	1,505,982.00
4	<p>Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección: SUMINISTRO DE INSUMO A BASE POLIMERO CATIONICO (FLOCULANTE), PARA EL PROCESO DE SEPARACIÓN Y REMOCIÓN DE CONTAMINANTES Y CLARIFICACIÓN DEL AGUA UTILIZADO EN LA PLANTA POTABILIZADORA.</p>	694,336.00	711,618.00
5	<p>Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección: SUMINISTRO DE INSUMOS A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA EL PROCESO DE DESINFECCIÓN DEL AGUA UTILIZADO EN LAS PLANTAS POTABILIZADORAS Y EN POZOS PROFUNDOS.</p>	1,657,402.00	1,698,650.00
6	<p>Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial : Micromedidores : SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,050 MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE DE 15MM (1/2") DE DIÁMETRO DEL TIPO VELOCIDAD Y CHORRO MÚLTIPLE, CLASE METROLÓGICA B. CUERPO DE MATERIAL SINTÉTICO TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, QUE CUMPLA CON NSF ESTÁNDAR 61, PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2, CÁPSULA VISOR DE POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO CON DISPOSITIVO ANTIEMPAÑANTE IP68, REGISTRO ORIENTABLE 359°, COMPATIBLE CON TECNOLOGIA DE RADIO ENCAPSULADO EN REGISTRO CONFORME A LA NOM-012-SCF-1994.</p>	1,054,184.00	1,054,184.00
7	<p>Mejorada Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura : SUSTITUCIÓN DE MOTORES PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN TEPATLALÁN: POZO NO. 1, MOTOR DE 40 HP PARA 8 LPS; POZO NO. 15, MOTOR DE 100 HP PARA 18 LPS; POZO NO. 20, MOTOR DE 100 HP PARA 12 LPS; POZO NO. 28, MOTOR DE 40 HP PARA 7 LPS; POZO NO. 37, MOTOR DE 30HP PARA 8 LPS; POZO NO. 49, MOTOR DE 40HP PARA 4 LPS; EN CAPILLA DE MILPILLAS: POZO NO. 3, MOTOR DE 25 HP PARA 9 LPS.</p>	421,360.00	420,000.00



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco
Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlilán (ASTEPA)
Sector: Agua Potable y Saneamiento
Clave del programa: PRODDER

8	<p>Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura ; SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: EN TEPATILÁN: POZO NO. 43 MOTOR Y BOMBA DE 20 HP PARA 8 LPS; POZO NO. 61, MOTOR Y BOMBA DE 125HP PARA 19 LPS; TECOMATLÁN: POZO NO. 1, MOTOR Y BOMBA DE 40 HP PARA 14 LPS.</p> <p>Rehabilitada</p>	347,462.00	340,000.00
9	<p>Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura ; REHABILITACIÓN DE MOTORES PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: EN TEPATILÁN POZO NO. 10, MOTOR DE 100 HP PARA 18 LPS; POZO N.O 11, MOTOR DE 100 HP PARA 17 LPS; POZO NO. 12, MOTOR 75 HP PARA 12 LPS; POZO NO. 25, MOTOR OE 50 HP PARA 6 LPS; POZO NO. 27, MOTOR DE 75 HP PARA 16 LPS; POZO NO. 34, MOTOR DE 60 HP PARA 11 LPS; POZO NO. 40, MOTOR DE 100 HP PARA 8 LPS; POZO NO. 42, MOTOR DE 100 HP PARA 16 LPS; POZO NO. 50, MOTOR DE 50 HP PARA 6 LPS; POZO NO. 51, MOTOR DE 100 HP PARA 16 LPS; POZO NO. 57, MOTOR DE 100 HP PARA 22 LPS; EN PEGUEROS: POZO NO. 2, MOTOR DE 100 HP PARA 14 LPS; POZO NO.4, MOTOR DE 50HP PARA 8 LPS; EN CAPILLA DE GUADALUPE: POZO NO. 1, MOTOR DE 100 HP PARA 5 LPS; POZO NO. 7, MOTOR DE 100 HP PARA 12 LPS; LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN: EMBOBINADO DE MOTOR Y RECTIFICADO DE ROTOR, JUEGO DE CHUMACERA, CAMBIO DE SEGMENTOS, CAMBIAR PASTA A DISCO, CAMBIAR SELLO MECÁNICO V MANO DE OBRA PARA CADA MOTOR RESPECTIVAMENTE</p> <p>Rehabilitada</p>	743,220.00	740,000.00
10	<p>Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura ; REHABILITACIÓN DE BOMBAS PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN TEPATILÁN: REBOMBO STA. TERESITA POZO NO. 59, BOMBA DE 3HP; REBOMBO JUAN PABLO II POZO NO. 46, BOMBA DE 3HP; REBOMBO FOSA POPOTES, BOMBA DE 5HP; POZO NO. 21, BOMBA DE 25 HP; PARA 5 LPS; POZO NO. 12, BOMBA DE 75 HP PARA 12 LPS; POZO NO. 5, BOMBA DE 40 HP PARA 5 LPS; POZO NO. 45, BOMBA DE 75HP PARA 11 LPS; POZO NO. 17, BOMBA DE 60 HP PARA 6 LPS; POZO NO. 28, BOMBA DE 40 HP PARA 7 LPS; POZO NO. 7, BOMBA DE 25 HP PARA 5 LPS; LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTE EN CAMBIO DE BUJES, SEPARADORES NUEVOS, CAMBIO DE HULES A TAZONES, RECTIFICAR MPULSORES, CAMBIO DE BUJES DE ACERO INOXIDABLE, CAMBIO DE FLECHA Y COPL E ESTRIADO CON FLECHA, PARA CADA EQUIPO RESPECTIVAMENTE.</p> <p>Mejorada</p>	213,150.00	210,000.00
11	<p>Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura ; SUSTITUCIÓN DE TRASFORMADORES PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO; EN TEPATILÁN: POZO NO. 61,</p> <p>Mejorada</p>	81,896.00	81,896.00

(Handwritten signatures and initials)



GOBIERNO DEL ESTADO
JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA)

Clave del programa: PRODDER

	TRANSFORMADOR DE 150 KVA EN CAPILLA DE GUADALUPE: POZO NO. 7, TRANSFORMADOR DE 30 KVA.			
12	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; SUSTITUCIÓN DE ARRANCADORES PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO NO. 4 CON MOTOR DE 60HP, POZO NO. 10, CON MOTOR DE 100HP, POZO NO. 25, CON MOTOR DE 50 HP.	126,010.00	120,000.00	
13	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; SUSTITUCIÓN DE AGITADOR DE CAL DE ACERO INOXIDABLE DE 1 HP A 220-440 VOL TAJE PARA PLANTA POTABILIZADORA "LOS VIVEROS" EN EL EDIFICIO DE DOSIFICACIÓN.	53,892.00	53,894.00	
14	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; SUSTITUCIÓN DE MOTORREDUCTOR MOTOR 1 HP RELACIÓN 1656:1 VELOCIDAD DE SALIDA DE 1.06 RPM TORQUE 11400 PSI PARA MOVER PUENTE DE TANQUE CLARIFICADOR. PARA PLANTA POTABILIZADORA "LOS VIVEROS".	81,142.00	81,142.00	
15	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; SUSTITUCIÓN DE DOSIFICADOR PARA COAGULANTE FLOCULANTE CON CAPACIDAD DE 106 GPH, CAPACIDAD MÁXIMA DE 150 PSI, REGULABLE 10 AL 100%, INCLUYE MOTOR ELÉCTRICO DE 1 HP 220/440 A 1,750 RPM PARA EDIFICIO DE DOSIFICACIÓN EN PLANTA POTABILIZADORA "LOS VIVEROS".	67,928.00	60,000.00	
16	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; SUSTITUCIÓN DE DOSIFICADOR DE CLORO, CAPACIDAD DE 225 KG/DÍA, ROTÁMETRO 500 PPD CON PANEL DE MONTAJE Y OPERACIÓN MANUAL PARA SISTEMA DE CLORACIÓN EN PLANTA POTABILIZADORA "LOS VIVEROS".	77,310.00	80,000.00	
17	Mejorada Equipamiento; Equipamiento de Infraestructura; SUSTITUCIÓN DE 2 EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLES LODERAS DE 5 HP A 440V PARA LAGUNA DE LIXIVIADOS Y FOSA DE LODOS, PARA LA PLANTA POTABILIZADORA EL SALTO UBICADA EN EL MUNIC PIO DE VALLE DE GUADALUPE.	97,126.00	80,000.00	

L
S.G.V.



Contraloría
del Estado
Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepetitlán (ASTEPA)

Clave del programa: PRODDER

18	<p>Mejorada</p> <p>Equipamiento de Infraestructura ; SUSTITUCIÓN DE TRES ACTUADORES ELÉCTRICOS DE 18,000 PSI DE TORQUE DE 110 A 240 VOLTS PARA Lodos DE ALTA EN FILTROS DE ARENA "B", "C" Y "D"; DOS ACTUADORES ELÉCTRICOS DE 1,300 PSI DE TORQUE DE 110 A 240 VOLTS PARA Lodos DE BAJA EN FILTROS DE ARENA "A" Y "B", DOS ACTUADORES ELÉCTRICOS DE 18,000 PSI DE TORQUE DE 110 A 240 VOLTS PARA RETRO-LAVADO EN FILTROS DE ARENA "A" Y "B", UN ACTUADOR ELÉCTRICO DE 3,000 PSI DE TORQUE DE 110 A 240 VOLTS PARA AGUAS CLARAS DEL FILTRO DE ARENA "C" Y UN ACTUADOR ELÉCTRICO DE 2,500 PSI DE TORQUE DE 110 A 240 VOLTS PARA SOPLADOR DEL FILTRO DE ARENA "D", PARA LA PLANTA POTABILIZADORA "EL SALTO" UBICADO EN EL MUNIC PIO DE VALLE DE GUADALUPE.</p>	838,046.00	850,000.00
19	<p>Rehabilitada</p> <p>Equipamiento de Infraestructura ; REHABILITACIÓN DE MOTOR DE 40 HP DEL ADR DEL DAF "A" CONSISTE EN: EMOBINADO DE MOTOR Y RECTIFICADO DE ROTOR, REEMPLAZO DE SELLOS Y MANO DE OBRA PARA LA PLANTA POTABILIZADORA "EL SALTO".</p>	38,280.00	38,280.00
20	<p>Nueva</p> <p>Línea de conducción ; Línea de conducción ; CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO NO. 25 A LINEA DE CONDUCCIÓN EXISTENTE CON TUBERIA DE PVC 4" DE 0 RD-26 Y 12 M DE LINEA DE 4" EN ACERO, ASI COMO UNA CAJA DE VÁLVULAS CON DIMENSIONES DE 1 X 1 M CON BLOCK DE JALCRETO Y TERMINADO PULIDO, INCLUYE CONTRAMARCO, TAPA DE FIERRO FUNDIDO VÁLVULA DE 4" BRIDADA DE BASTAGO FIJO.</p>	162,020.00	183,604.00
21	<p>Nueva</p> <p>Equipamiento de Infraestructura ; ADQUISICIÓN DE GEÓFONO PARA BÚSQUEDA DE FUGAS CON PANTALLA TÁCTIL RETRO-ILUMINADA, CARCAZA, IP65, AURICULARES CON HILOS DE CONTROL DE VOLUMEN Y BATERIAS RECARGABLES. INCLUYE: CABLE DE CAMPANA A UNIDAD CENTRAL, JUEGO DE VARILLA 2 TRAMOS P/CAMPANA, MANGO CAMPANA, MALETA, SENSOR BASTÓN ERGONÓMICO, CAMPANA DE PISO Y TRIPODE.</p>	189,826.00	180,000.00
22	<p>Mejorada</p> <p>Equipamiento de Infraestructura ; ADQUISICIÓN DE CAJERO PARA EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, INCLUYE: LA ADECUACIÓN AL SISTEMA UTILIZADO POR EL ORGANISMO OPERADOR; DESARROLLO Y ADECUACIÓN DE LA LICENCIA PARA RECEPCIÓN DE PAGOS. CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL RANGO DE TIEMPO PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS USUARIOS.</p>	0	450,000.00

L

A

6.2.0



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco


Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA)

Clave del programa: PRODDER

23	Mejorada Equipamiento de Infraestructura ; ADQUISICION DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LAGUNILLAS": MOTOR DE 40 HP Y BOMBA TIPO TURBINA DE UN PASO A 440 VOLTS PARA CÁRCAMO DE ALIMENTACION A BIOFILTROS. BOMBA DE 10 HP A 440 VOLTS PARA SISTEMA DE CLORACION, BOMBA SUMERGIBLE DE 7.5 HP A 440 VOLTS PARA CÁRCAMO DE HUMUS. PTAR CAPILLA DE GUADALUPE BOMBA DE 5 HP A 440VOLTS	288,346.00	267,000.00
24	Rehabilitada Equipamiento ; Equipamiento; REHABILITACION DE BRAZOS ROCIADORES DEL BIOFILTRO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. "LAGUNILLAS" CONSISTE EN: CAMBIOS DE VALEROS, TENSORES Y ESCALERA	108,312.00	108,312.00
25	Rehabilitada Equipamiento; Equipamiento; REHABILITACION DE 3 EQUIPOS DE BOMBEO, DOS EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLES DE 30 HP A 440 VOLTS PARA ETAPA PRETRATAMIENTO Y UN EQUIPO DE BOMBEO DE 20 HP A 440 VOLTS PARA ALIMENTACIÓN A FILTROS. CONSISTE EN RE:ENBOBINADO, CAMBIO DE BALEROS, SELLOS, FLECHA, CUERPO DE TAZONES Y MANIOBRAS DE DESINSTALACION E INSTALACION.	145,414.00	142,022.00
26	Rehabilitada Equipamiento ; Equipamiento; REHABILITACIÓN DEL PRIMER MODULO DEL SISTEMA DE GAS CLORO INCLUYE: SUSTITUCION DE VÁLVULAS DE CABEZAL 3/4", CONEXIONES FLEXIBLES, VÁLVULA REGULADORA DE VACÍO DE 500 PPD, PIERNA DE GOTEO PARA CILINDRO, YUGO DE CONEXION DE CILINDRO, ADAPTADOR DE CONEXION DE CILINDRO Y MANO DE OBRA PARA PTAR LAGUNILLAS	135,720.00	135,720.00
27	Rehabilitada Equipamiento ; Equipamiento; REHABILITACION SISTEMA DE DIFUSION DE AIRE EN ZANJA DE OXIDACION CONSISTE EN: REEMPLAZO DE MEMBRANAS ROTAS, INSTALACION DE MEMBRANAS NUEVAS CON REMACHES NUEVOS DE ACERO INOXIDABLE Y MANO DE OBRA EN PTAR UBICADA EN CAPILLA DE GUADALUPE.	118,994.00	120,000.00
28	Mejorada Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura ; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR LOBULAR DE 25 HP A 220 VOLTS CON CASETA DE ACUSTICA PARA EL REACTOR AEROBIO EQUIPOS PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CEINJURE UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	195,242.00	196,342.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 11 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco Sector: Agua Potable y Saneamiento		Clave del programa: PRODDER
Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA)		

Código	Descripción	Monto	Monto
29	Mejorada Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura ; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR LOBULAR DE 25 HP A 220 VOLTS CON CASETA DE ACUSTICA PARA EL REACTOR AEROBIO EQUIPOS PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CEINJURE UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	143,132.00	143,132.00
30	Mejorada Equipamiento ; Equipamiento de Infraestructura ; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS LODERAS DE 7.5 HP A 440 VOLTS PARA CÁRCAMO DE LODOS PRIMARIOS PTAR EN CAPILLA DE GUADALUPE.	16,240.00	12,900.00
TOTAL PROGRAMA		14,742,928.00	15,371,064.00

De la misma manera, mediante el cierre de ejercicio presentado, se identificó que el monto autorizado fue mayor al ejercido, siendo este último por la cantidad de **\$14 742,928.00 (Catorce millones setecientos cuarenta y dos mil, novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**, tal como se aprecia en la tabla anterior, y de acuerdo a la siguiente estructura financiera:



FEDERAL	ESTATAL	ASTEPA	TOTAL
\$7 371,464.00	\$0.00	\$7 371,464.00	\$14 742,928.00


Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria **0559281534, 0643418819 y 0559281543** del Banco Mercantil del Norte (Banorte) S.A. la cual al momento de su revisión corresponde a las cuentas corriente, por lo que se le recomienda al Organismo aperturar cuentas específicas esto con la finalidad de tener mayor transparencia sobre el uso y destino del recurso.

Una vez analizada la documentación y estados de cuenta, se corroboró que el recurso fue recibido en la fecha del 31 de diciembre de 2020, por lo que el O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, ejecutó 29 de las 30 acciones comprendidas en el programa de acciones del PRODDER 2020, presentando su cierre de ejercicio de fecha 08 de marzo de 2021, y siendo recibido por la Comisión Nacional del Agua con fecha de 10 de mayo de 2021.

El Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos (ASTEPA), realizará un reintegro por los recursos no ejercidos a los programas de acciones del PRODDER ejercicio 2020, por la cantidad **\$154,085.77** mismo que ya fue solicitada la línea de captura al Organismo de cuenta Lerma Santiago Pacífico mediante oficio **B00.812.00522 de fecha 11 de mayo 2021**,




	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 12 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/DAL/PRODDER-ASTEPA/2021
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco	Sector: Agua Potable y Saneamiento	
Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA)	Clave del programa: PRODDER	

por lo que se le solicita al O.P.D. ASTEPA que una vez realizado dicho reintegro, remita una copia del reintegro realizado consistente en la línea de captura y su transferencia respectiva a este OEC.

Se le pide al O.P.D. ASTEPA tener mayor comunicación con la CONACUA, y realizar las gestiones necesarias para que el recurso llegue a tiempo.

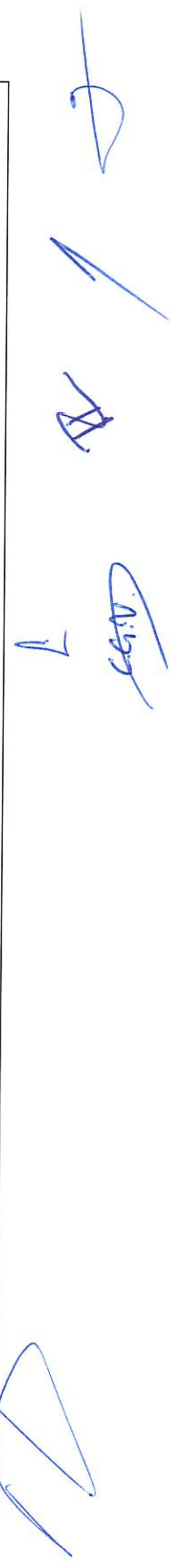
La revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por parte del O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), realizando revisión documental de facturas, estados de cuenta bancarios, pólizas, validación de las facturas emitidas (de proveedores y del O.P.D.), conciliaciones, entre otros; todo esto apegado a la normatividad, así como en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados, aunado a las Normas Profesionales de Auditoría.

Actuación técnica

Con respecto a la revisión de cumplimiento, ésta se efectuó mediante la revisión documental de una muestra representativa, utilizando las técnicas de estudio general y análisis, así como la inspección física de las acciones realizadas, comprobando si las mismas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, si se cubrieron las formalidades para su recepción y/o ejecución, y que el expediente unitario cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable. Aunado a lo anterior, se verificó entre otros aspectos, lo siguiente:

- El adecuado archivo y resguardo del expediente unitario de adquisiciones, utilizando la técnica de estudio general.
- Que los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación se hayan realizado conforme a los lineamientos del programa PRODDER, para lo cual se generó el documento: Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas presentadas y pagadas, cotejada contra su sistema de registro de entrada y salida de materiales, esto conforme a los lineamientos del programa PRODDER y las técnicas de auditoría empleadas, plasmando los resultados en la "Cédula de Inspección de Campo".

En relación a lo anterior y de acuerdo a la documentación presentada, se tomó como muestra 10 acciones del Programa de Acciones Modificadorio Autorizado con fecha de 29 de octubre de 2020 para la revisión documental al 100%, mientras que las acciones restantes fueron revisadas de manera ocular, tal como se muestra a continuación:





DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página **13** de **30**
No. de auditoría:
 AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA)

Clave del programa: PRODDER

Revisión documental:

La acción 02, Suministro de insumos a base de EPS Clean 90 (alguicida y bacteriostático) para el proceso de tratamiento de algas a utilizar en la Planta Potabilizadora.

Proveedor:	EPSILÓN SERVICIOS QUÍMICOS S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V. Y MALCO TRATAMIENTO DE AGUA S.A. DE C.V.
Importe de cierre:	\$678,188.00
Monto pagado:	\$682,479.04 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

La acción 03, Suministro de insumos a base de EPS-480C (Coagulante Floculante), para el proceso de sedimentación de sólidos suspendidos a utilizar en la planta potabilizadora.

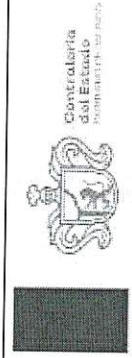
Proveedor:	EPSILÓN SERVICIOS QUÍMICOS S.A. DE C.V
Importe de cierre:	\$1'469,412.00
Monto pagado:	\$1'632,320.97 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

[Handwritten signature]

7
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 14 de 30
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepetitlán (ASTEPA)

Clave del programa: PRODDER


La acción 04, Suministro de insumos a base de Polímero Catiónico (Floculante), para el proceso de separación y remoción de contaminantes y clarificación del agua utilizado en la planta potabilizadora.

Proveedor:	EPSILÓN SERVICIOS QUÍMICOS S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V.
Importe de cierre:	\$694,336.00
Monto pagado:	\$768,606.72 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

La acción 05, Suministro de insumos a base de Hipoclorito de Sodio al 13% para el proceso de desinfección del agua utilizado en las plantas potabilizadoras y en pozos profundos.

Proveedor:	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Número de contrato:	C.J-ASTEPA-07/2020
Monto contratado:	\$1'062,560.00
Importe de cierre:	\$1'657,402.00
Monto pagado:	\$1'670,089.70 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Licitación Pública Nacional

7
C.G.D.

 <p>Contraloría del Estado JALISCO INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN</p>	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="right">Página 15 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/DJAL/PRODDER-ASTEPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA)</p>		<p>Clave del programa: PRODDER</p>






La acción 07, Sustitución de motores para las siguientes fuentes de abastecimiento en Tepatitlán: pozo no. 1, motor de 40 hp para 8 lps; pozo no. 15, motor de 100 hp para 18 lps; pozo no. 20, motor de 100 hp para 12 lps; pozo no. 28, motor de 40 hp para 7 lps; pozo no. 37, motor de 30hp para 8 lps; pozo no. 49, motor de 40hp para 4 lps; en capilla de milpillas: pozo no. 3, motor de 25 hp para 9 lps.

Proveedor:	FLORINA ROMERO TEUTLE Y REBONSU S.A. DE C.V.
Importe de cierre:	\$421,360.00
Monto pagado:	\$421,360.50 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

La acción 08, Sustitución de equipo de bombeo para las siguientes fuentes de abastecimiento en Tepatitlán: pozo no. 43 motor y bomba de 20 hp para 8 lps; pozo no. 61, motor y bomba de 125hp para 19 lps; Tecomatilán: pozo no. 1, motor y bomba de 40 hp para 14 lps.

Proveedor:	REBONSU S.A. DE C.V.
Importe de cierre:	\$347,462.00
Monto pagado:	\$347,463.67 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

La acción 09, Rehabilitación de motores para las siguientes fuentes de abastecimiento: en Tepatitlán pozo no. 10, motor de 100 hp para 18 lps; pozo no. 11, motor de 100 hp para 17 lps; pozo no. 12, motor 75 hp para 12 lps; pozo no. 25, motor de 50 hp para 6 lps; pozo no. 27, motor de 75 hp para 16 lps; pozo no. 34, motor de 60 hp para 11 lps; pozo no. 40, motor de 100 hp para 8 lps; pozo no. 42, motor de 100 hp para 22 lps; pozo no. 50, motor de 50 hp para 6 lps; pozo no. 51, motor de 100 hp para 16 lps; pozo no. 57, motor de 100 hp para 22 lps; en pegueros: pozo no. 2, motor de 100 hp para 14 lps; pozo no.4, motor de 50 hp para 8 lps; en Capilla de Guadalupe: pozo no. 1, motor de 100 hp para 5 lps; pozo no. 7, motor



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página **16** de **30**
No. de auditoría:
 AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepetitlán (ASTEPA)

Clave del programa: PRODDER

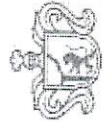
de 100 hp para 12 lps; los trabajos a realizar consisten en: embobinado de motor y rectificado de rotor, juego de chumacera, cambio de segmentos, cambiar pasta a disco, cambiar sello mecánico y mano de obra para cada motor respectivamente.

Proveedor:	BOMBAS ROMO R.L. DE C.V., BOMBAS SUAREZ S.A. DE C.V., VICENTE RAYGOZA Y REBONSU S.A. DE C.V.
Importe de cierre:	\$743,220.00
Monto pagado:	\$743,221.28 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

La acción 10, Rehabilitación de bombas para las siguientes fuentes de abastecimiento en Tepetitlán: rebombeo Sta. Teresita pozo no. 59, bomba de 3hp; rebombeo Juan Pablo II pozo no. 46, bomba de 3hp; rebombeo fosa Popotes, bomba de 5hp; pozo no. 21, bomba de 25 hp; para 5 lps; pozo no. 12, bomba de 75 hp para 12 lps; pozo no. 5, bomba de 40 hp para 5 lps; pozo no. 45, bomba de 75hp para 11 lps; pozo no. 17, bomba de 60 hp para 6 lps; pozo no. 28, bomba de 40 hp para 7 lps; pozo no. 7, bomba de 25 hp para 5 lps; los trabajos a realizar consiste en cambio de bujes, separadores nuevos, cambio de hules a tazones, rectificar pulsos, cambio de bujes de acero inoxidable, cambio de flecha y coplee estriado con flecha, para cada equipo respectivamente.

Proveedor:	BOMBAS ROMO R.L. DE C.V., VICENTE RAYGOZA Y REBONSU S.A. DE C.V.
Importe de cierre:	\$213,150.00
Monto pagado:	\$213,150.00 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

7

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p>Página 17 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA)</p>		<p>Clave del programa: PRODDER</p>

La acción 12, Sustitución de arrancadores para las siguientes fuentes de abastecimiento: pozo no. 4 con motor de 60hp, pozo no. 10, con motor de 100hp, pozo no. 25, con motor de 50 hp.

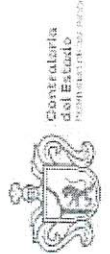
Proveedor:	REBONSU S.A. DE C.V. Y AURELIO MARTÍN MARTÍN
Importe de cierre:	\$126,010.00
Monto pagado:	\$126,011.74 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

La acción 18, Sustitución de tres actuadores eléctricos de 18,000 PSI de torque de 110 a 240 volts para lodos de alta en filtros de arena "B", "C" y "D", dos actuadores eléctricos de 1,300 PSI de torque de 110 a 240 volts para lodos de baja en filtros de arena "A" y "B", dos actuadores eléctricos de 18,000 PSI de torque de 110 a 240 volts para retro-lavado en filtros de arena "A" y "B", un actuador eléctrico de 3,000 PSI de torque de 110 a 240 volts para aguas claras del filtro de arena "C" y un actuador eléctrico de 2,500 PSI de torque de 110 a 240 volts para soplador del filtro de arena "D", para la planta potabilizadora "El Salto" ubicado en el municipio de Valle de Guadalupe.

Proveedor:	ISME IDEAS Y SOLUCIONES S.A. DE C.V. Y NETWORKS PRODUCTS S. DE R.L. DE C.V.
Importe de cierre:	\$838,046.00
Monto pagado:	\$838,046.13 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

La revisión documental de manera cuantitativa se realizó utilizando las técnicas de auditoría, tomando como referencia los expedientes unitarios de las adquisiciones mencionadas en la tabla anterior.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 18 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco		Sector: Agua Potable y Saneamiento
Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA)		Clave del programa: PRODDER

Aunado a lo anterior, el análisis a la documentación se realizó conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y cabe mencionar que el O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA) presentó los expedientes unitarios de adquisiciones, correctamente conformados. De igual manera, es importante señalar que el personal de este Órgano Estatal de Control (OEC), plasma los resultados obtenidos en los siguientes documentos:

- Cédula analítica de revisión del expediente unitario de Adquisiciones.
- Cédula de inspección de campo junto con memoria fotográfica.
- Cédulas de revisión documental.

En los cuales se describen de una manera más detallada las actuaciones y resultados del análisis documental e inspección física, llevadas a cabo; anexándose al expediente de auditoría. Cabe señalar que, se recomienda al organismo operador mantener el buen orden y control de documentación estipulada en los lineamientos y normatividad aplicable para futuras revisiones de distintos entes fiscalizadores.

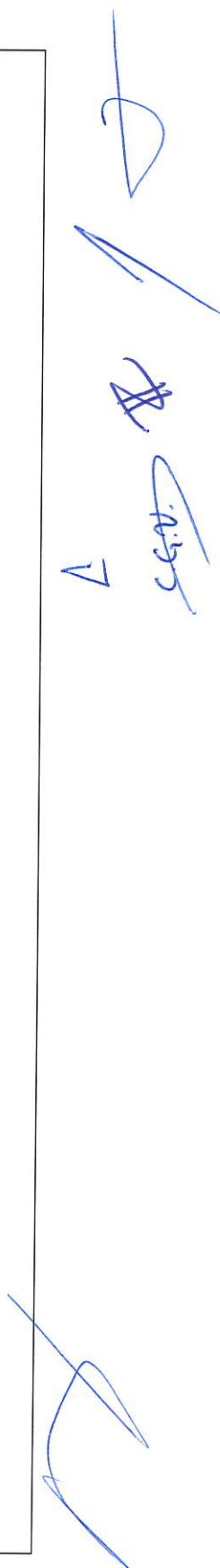
Derivado de la revisión cuantitativa de los expedientes unitarios de adquisiciones no se obtuvieron hallazgos.

Revisión Física

Por otro lado, la revisión física de las acciones, se realizaron los días 09 y 10 de junio del presente año en forma conjunta entre personal de este OEC y personal comisionado por parte del O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA), Coordinador de Gestión y Comunicación de ASTEPA; acotando la revisión y el cumplimiento de meta al funcionamiento, operatividad y estado físico de las acciones; dado que el alcance de éstas, presentan en su mayoría, conceptos no medibles y/o visibles.

(Croquis de ubicación: para una localización a detalle de las acciones, ver "Cédulas de Inspección de Campo").

Descripción técnica (Acciones al 100%):





Contraloría
del Estado
de Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 19 de 30

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento


Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA)

Clave del programa: PRODDER

N° ACCIÓN	VERIFICACIÓN		SITUACIÓN	COMENTARIOS
	VISUAL	100%		
02		X	Suministrada y Operando	Para el caso de las acciones aquí mencionadas, consta de suministros y rehabilitación de motores y equipos de bombeo, lo cuales no se aprecian a simple vista. Aunado a esto, se tomó su cumplimiento mediante su operatividad por lo cual, al momento de la visita éstas se encontraron en operación.
03		X	Suministrada y Operando	
04		X	Suministrada y Operando	
05		X	Suministrada y Operando	
07		X	Suministrada y Operando	
08		X	Suministrada y Operando	
09		X	Suministrada y Operando	
10		X	Suministrada y Operando	
12		X	Suministrada y Operando	
18		X	Suministrada y Operando	

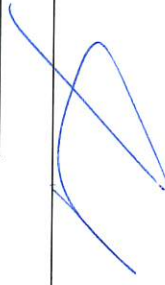
[Handwritten signature]

[Handwritten initials and signature]


 Contraloría del Estado de Jalisco	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA		Página 20 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021
	Ente: Contraloría del Estado de Jalisco Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlilán (ASTEPA)		Sector: Agua Potable y Saneamiento Clave del programa: PRODDER

Descripción técnica (Acciones visuales):

N° ACCIÓN	ACCIÓN	VERIFICACIÓN		SITUACIÓN	COMENTARIOS
		VISUAL	100%		
01	CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA FUENTES DE ABASTECIMIENTO.	X		Ejecutada	<p>Para el caso de las acciones aquí mencionadas, al momento de la visita éstas se encontraron ejecutadas y en operación; sin embargo, dado el tipo de trabajos a los cual hacen referencia la mayoría de las acciones, ya que se estas se tratan de conceptos que no son observables a simple vista, por lo que se verificó su existencia a través de la operatividad de los mismos, reportes fotográficos y videos del expediente unitario de Adquisiciones proporcionado por el O.P.D. Agua y Saneamiento del municipio de Tepatlilán.</p> <p>Para el caso de las acción 22, esta fue cancelada.</p>
06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2,050 MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE DE 15MM (1/2").	X		Ejecutada	
11	SUSTITUCIÓN DE TRANSFORMADORES PARA FUENTES DE ABASTECIMIENTO	X		Ejecutada	
13	SUSTITUCIÓN DE AGITADOR DE CAL DE ACERO INOXIDABLE DE 1 HP PARA PLANTA POTABILIZADORA "LOS VIVEROS"	X		Ejecutada	
14	SUSTITUCIÓN DE MOTORREDUCTOR MOTOR 1 HP PARA MOVER PUENTE DE TANQUE CLARIFICADOR. PARA PLANTA POTABILIZADORA "LOS VIVEROS".	X		Ejecutada	
15	SUSTITUCIÓN DE DOSIFICADOR PARA COAGULANTE FLOCULANTE DE 1 HP PARA EDIFICIO DE DOSIFICACIÓN EN PLANTA POTABILIZADORA "LOS VIVEROS".	X		Ejecutada	



 7



 C.A.S.



Contraloría
del Estado de Jalisco
Módulo de Auditoría

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 21 de 30

No. de auditoría:
AUD/DIR/DAL/PRODDER-ASTEPA/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlilán (ASTEPA)

Clave del programa: PRODDER

				Ejecutada
16	SUSTITUCIÓN DE DOSIFICADOR DE CLORO, PARA SISTEMA DE CLORACIÓN EN PLANTA POTABILIZADORA "LOS VIVEROS".	X		Ejecutada
17	SUSTITUCIÓN DE 2 EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLES LODERAS DE 5 HP PARA LAGUNA DE LIXIVIADOS Y FOSA DE LODOS, PARA LA PLANTA POTABILIZADORA EL SALTO.	X		Ejecutada
19	REHABILITACIÓN DE MOTOR DE 40 HP DEL ADR DEL DAF "A" PARA LA PLANTA POTABILIZADORA "EL SALTO".	X		Ejecutada
20	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO NO. 25 A LINEA DE CONDUCCIÓN EXISTENTE CON TUBERIA DE PVC 4", ASI COMO UNA CAJA DE VÁLVULAS CON DIMENSIONES DE 1 X 1 X 1 M, TAPA DE FIERRO FUNDIDO VÁLVULA DE 4" BRIDADA DE BASTAGO FIJO.	X		Ejecutada
21	ADQUISICIÓN DE GEÓFONO PARA BÚSQUEDA DE FUGAS CON PANTALLA TÁCTIL RETRO-ILUMINADA, CARGAZA, IP65, AURICULARES CON HILOS DE CONTROL DE VOLUMEN Y BATERIAS RECARGABLES.	X		Ejecutada

7
CGV
Handwritten signature and initials in blue ink



Contraloría
del Estado
de Jalisco
PROTEGIENDO SUS INTERES

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 22 de 30

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco


Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA)

Clave del programa: PRODDER

22	ADQUISICIÓN DE CAJERO PARA EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO,	X					Cancelada
23	ADQUISICION DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LAGUNILLAS";	X					Ejecutada
24	REHABILITACION DE BRAZOS ROCIADORES DEL BIOFILTRO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. "LAGUNILLAS"	X					Ejecutada
25	REHABILITACION DE 3 EQUIPOS DE BOMBEO, DOS EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLES DE 30 HP Y UN EQUIPO DE BOMBEO DE 20 HP.	X					Ejecutada
26	REHABILITACIÓN DEL PRIMER MODULO DEL SISTEMA DE GAS CLORO.	X					Ejecutada
27	REHABILITACION SISTEMA DE DIFUSION DE AIRE EN ZANJA DE OXIDACION.	X					Ejecutada
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR LOBULAR DE 25 HP.	X					Ejecutada
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPLADOR LOBULAR DE 25 HP.	X					Ejecutada

[Handwritten signature and initials]

 <p>Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p>Página 23 de 30 No. de auditoría: AUD/D/IR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA)</p>		<p>Clave del programa: PRODDER</p>

30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS LODERAS DE 7.5 HP PARA CÁRCAMO DE LODOS PRIMARIOS PTAR EN CAPILLA DE GUADALUPE.	X	Ejecutada
----	--	---	-----------

Derivado de la revisión física, se pudo percatar que en el caso de la acción 22 del programa de acciones modificatorio autorizado por la CONAGUA con fecha de 29 de octubre de 2020 esta fue cancelada o no se ejecutó, por lo que el O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA) emite el oficio no. D.G. 2403/2018-2021 en el cual realizan las aclaraciones pertinentes, y cito; "Se hace el conocimiento que por falta de recursos no se pudo ejecutar la acción 22 del programa referente a la ADQUISICIÓN DE CAJERO PARA EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO..... Los recursos de parte de la CONAGUA se recibieron el día 31 de diciembre del 2020, sin darnos oportunidad de llevar a cabo la adquisición de la acción antes mencionada".

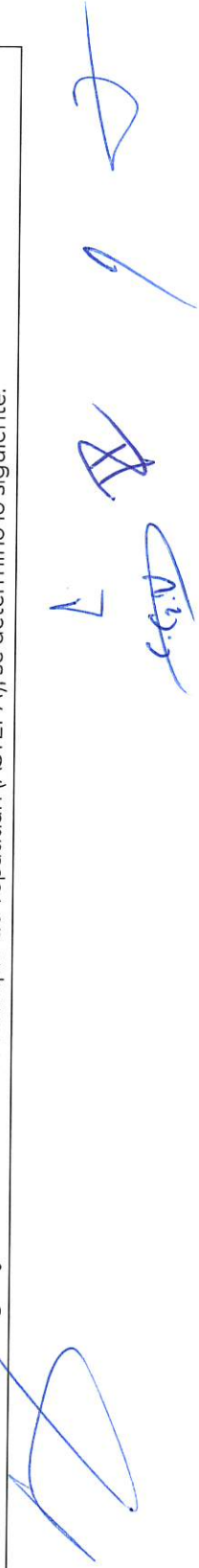
Aunado a lo anterior, se pudo constatar que el O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), ejerció los recursos destinados para las acciones ejercidas, ya que las mismas, soportadas mediante facturas, se encuentran concluidas y operando al momento de la visita; por lo cual, este OEC no emite hallazgos al respecto.

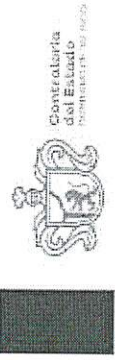
III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Con fecha del 11 de junio de 2021 se llevó acabo el cierre de la auditoría practicada al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, con ejecución a cargo del O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA); de la cual **no surgieron hallazgos relevantes que derivaran en cédulas de observación.**

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación documental y física realizada en el periodo del 07 al 11 de junio de 2021, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control al O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), se determinó lo siguiente:



	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 24 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/DAL/PRODDER-ASTEPA/2021
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco		Sector: Agua Potable y Saneamiento
Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA)		Clave del programa: PRODDER

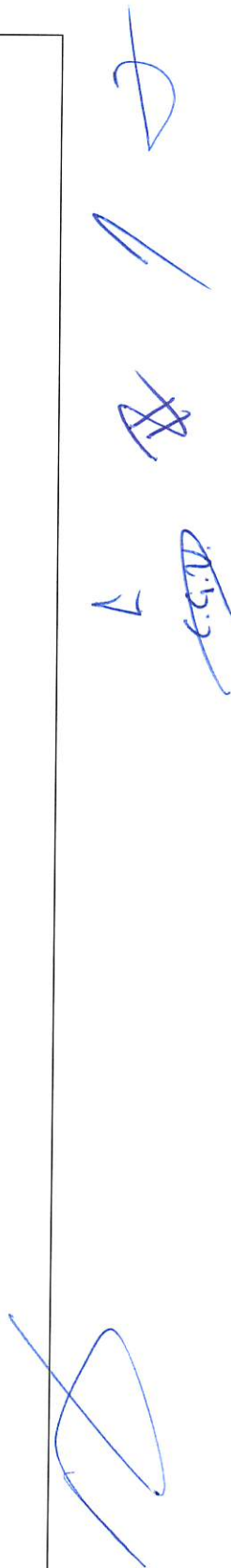
Tomando como referencia el Cierre de Ejercicio, podemos concluir que las acciones plasmadas en él fueron ejecutadas de acuerdo a lo autorizado en el Programa de Acciones Modificadorio, mismas que de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, se encuentran **suministradas y operando** al alcance del recurso ministrado.


Lo que respecta a la acción No. 22 esta fue cancelada, por lo cual el O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA) emite mediante el oficio No. D.G. 2403/2018-2021 las aclaraciones pertinentes.

En base a las técnicas y procedimientos empleados para la presente auditoría, se concluye que en la operación de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, a cargo del O.P.D. Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA), éste cumplió con el alcance de la revisión realizada; por lo que esta auditoría no presenta células de observación, resultantes de la revisión documental y física para las acciones antes referidas. Sin embargo, se hace saber a los representantes de la ejecutora que los resultados obtenidos no los eximen de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y/o incumplimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y demás normatividad aplicable, derivado de futuras revisiones de otros entes fiscalizadores.

Finalmente, este Órgano Estatal de Control funge como ente asesor, emitiendo las siguientes recomendaciones:

- Con el fin de tener mayor transparencia en el manejo de los recursos, se sugiere a ASTEPA, la apertura de una cuenta nueva específica para la recepción del recurso.
- Se recomienda mantener una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua, específicamente con el Encargado del Programa de Devolución de Derechos, con el fin de asesorarse en cuestión de la gestión del recurso para que llegue a tiempo y evitar realizar las acciones de forma extemporánea y con tiempos reducidos, además de asesorarse para dar cumplimiento de los Lineamientos del Programa en mención y todo lo relacionado con el mismo.
- Se le solicita al O.P.D. ASTEPA, una vez realizado el reintegro a la Tesorería de la Federación por los recursos no ejercidos al programa de acciones PRODDER ejercicio 2020, remita una copia de la línea de captura realizada, así como su transferencia electrónica a este OEC.



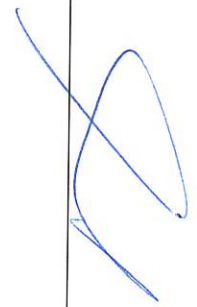
 <p>Contraloría del Estado Jalisco</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p>Página 25 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>	
<p>Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA)</p>	<p>Clave del programa: PRODDER</p>	

Cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control tiene diversas herramientas administrativas de actuación, que están a disposición para apoyar en la solución de la problemática detectada, derivada del trabajo de auditoría a recursos federales que se ponen a disposición del Organismo Público Descentralizado.

- 1) Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
- 2) Disposiciones y Lineamientos.
- 3) Curso de acceso a la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obras Públicas (BESOP), en caso de realizar obra.
- 4) Consultas sobre 1, 2 y 5 al millar.
- 5) Metodologías para llevar a cabo adquisiciones y proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
- 6) Mesas de trabajo con temarios específicos: normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública y adquisiciones.

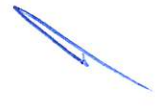
V. OBSERVACIONES.

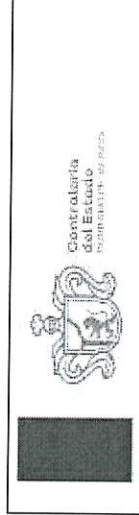
No se generaron cédulas de observación en la presente auditoría.



7





DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página **26** de **30**
No. de auditoría:
 AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

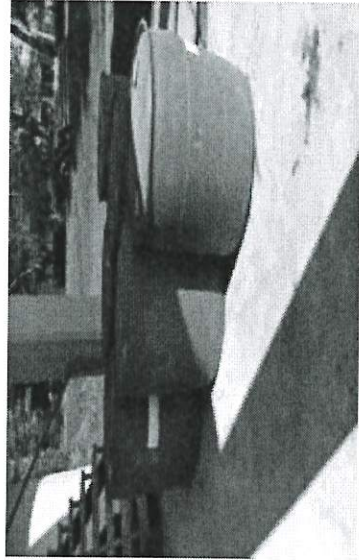
Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlilán (ASTEPA)

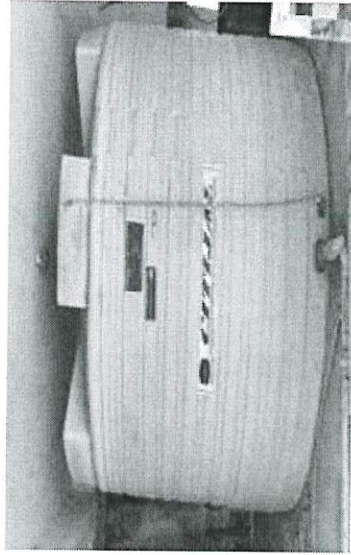
Clave del programa: PRODDER

REPORTE FOTOGRÁFICO

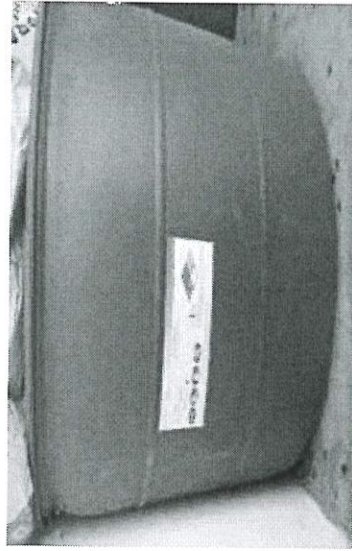
Imágenes representativas de las Acciones revisadas al 100%:



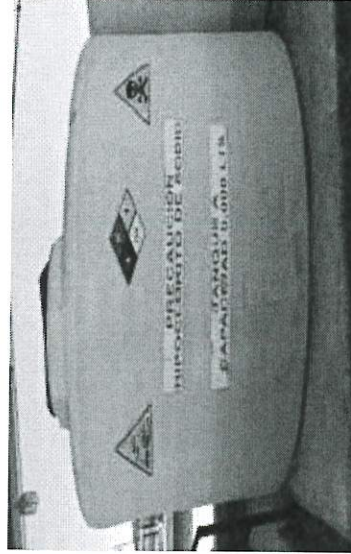
Acción 02, Suministro de insumo a base de Eps Clean 90 (Alguicida y Bacteriostático).



Acción 03, Suministro de insumo a base de EPS 480C (coagulante flocculante).



Acción 04, Suministro de insumo a base polímero catiónico (flocculante).



Acción 05, Suministro de insumos a base de Hipoclorito de Sodio al 13%.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 A large signature on the left side.
 Initials "CGA" and "7" in the center.
 A signature on the right side.



Contraloría del Estado de Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 27 de 30

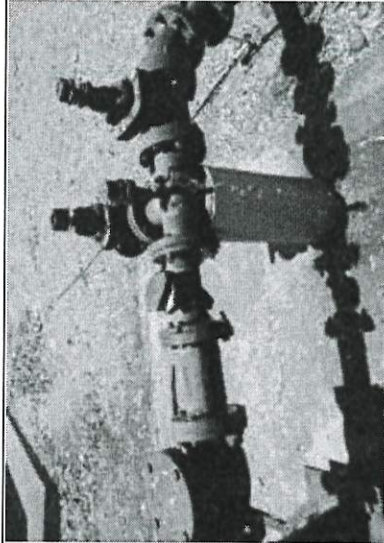
No. de auditoría:
AUD/DIR/DAL/PRODDER-ASTEPA/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

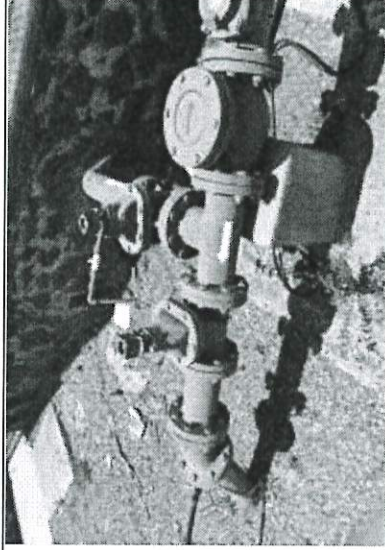
Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlitlán (ASTEPA)

Sector: Agua Potable y Saneamiento

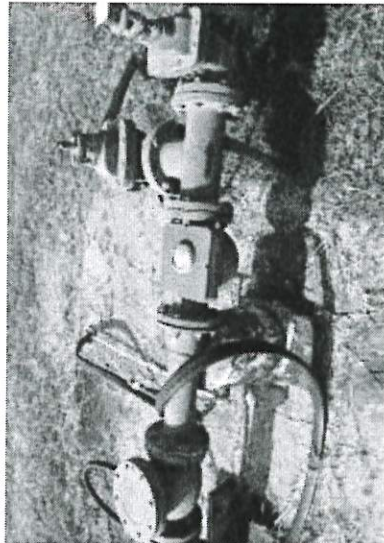
Clave del programa: PRODDER



Acción 07, Sustitución de motores para fuentes de abastecimiento en Tepatlitlán.



Acción 08, Sustitución de equipo de bombeo para las siguientes fuentes de abastecimiento en




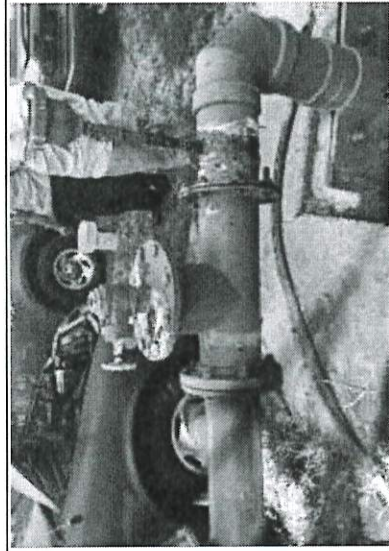
Acción 09, Rehabilitación de motores para fuentes de abastecimiento en Tepatlitlán.



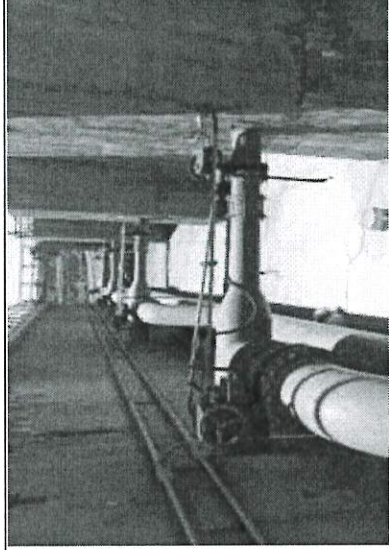
Acción 10, Rehabilitación de bombas para fuentes de abastecimiento en Tepatlitlán.

7
E.S.D.

	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="center">Página 28 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlilán (ASTEPA)</p>		<p>Clave del programa: PRODDER</p>



Acción 12, Sustitución de arrancadores para fuentes de abastecimiento.




Acción 18, Sustitución de actuadores eléctricos en planta potabilizadora "El Salto".

Nota: Las imágenes anteriores solo son representativas, para mayor referencia la totalidad de las imágenes se encuentran en "Memoria Fotográfica" y en "Cedula de Inspección de campo".

Imágenes representativas de las Acciones visuales:

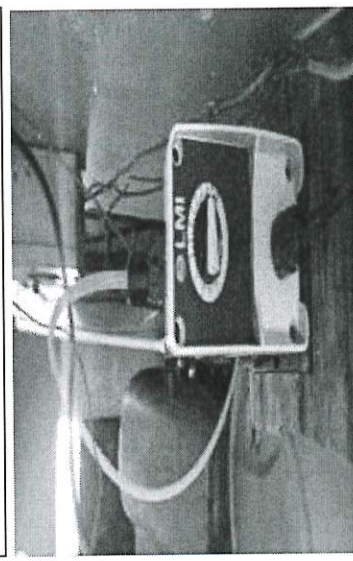
7



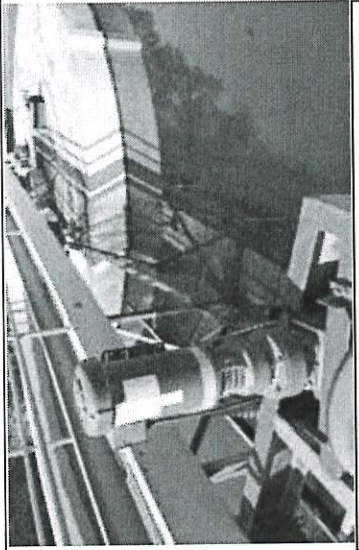

	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="right">Página 29 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>	
<p>Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlilán (ASTEPA)</p>	<p>Clave del programa: PRODDER</p>	



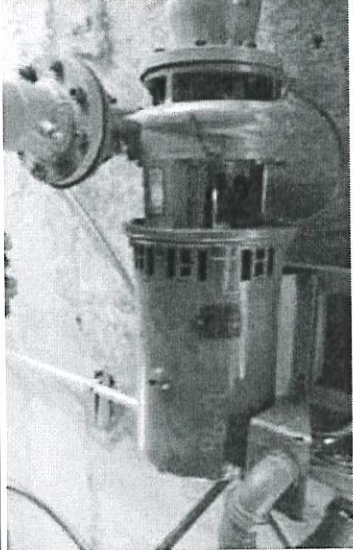
Acción 13, Sustitución de agitador de cal de acero inoxidable.



Acción 16, Sustitución de dosificador de cloro.

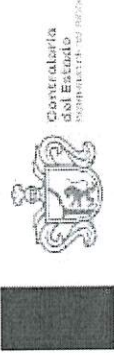


Acción 14, Sustitución de motorreductor motor 1 hp para mover puente de tanque clarificador.



Acción 19, rehabilitación de motor de 40 HP del ADR del DAF "A"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página **30** de **30**
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2021

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

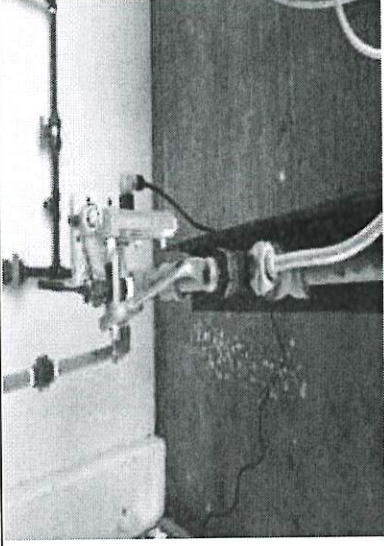
Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepetitlán (ASTEPA)

Clave del programa: PRODDER



Acción 21, Adquisición de geófono para búsqueda de fugas con pantalla táctil retro-iluminada.



Acción 26, Rehabilitación del primer módulo del sistema de aas cloro.

Nota: Las imágenes anteriores solo son representativas, para mayor referencia la totalidad de las imágenes se encuentran en "Memoria Fotográfica" y en "Cedula de Inspección de campo".